

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 286/2012

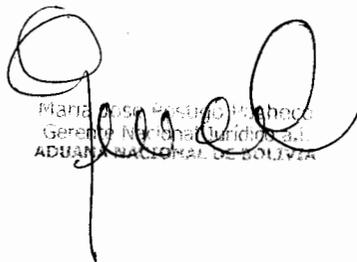
La Paz, 11 de diciembre de 2012

REF: CARTA VCEI-002277 019953 DE 28/11/2012 DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE
FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-416/2012 de 07/12/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-002277 019953 de 28/11/2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen del Perú.



MJPP/aql
ANB2012-19011



María José Paredo Pacheco
Gerencia Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI- 416/2012

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Funcionarios Habilitados para Emitir Certificados de Origen**

Fecha: La Paz, -7 DIC 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta N° 497-2011-MINCETUR/VMCE/UE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, mediante la cual comunica la habilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



D.A.
VOBO
M.S.S.
A.N.B.

SMC/
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Cuatro (4)
HR: ANB2012-19011
LP-6/12/2012

D.A.
VOBO
M.S.S.
A.N.B.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Roxana...
Roxana...
CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Mo. d. 17:00
No. de hojas incluyendo esta: 4

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nº: 2277
DESPACHADO
28 NOV 2012
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN
La Paz - Bolivia

Clasificación: ORDINARIO 21

VCEI-002277 019953

La Paz, 28 NOV 2012

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
Folios
29 NOV 2012
Hrs. 10:10
Firma
CF. DESP. DOC.

REF: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente para su conocimiento y fines que correspondan, copia del Oficio N° 497-2011-MINCETUR/VMCE/ÚO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, mediante el cual informa la habilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa (CCIA) y de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna (CCIPT) para emitir certificados de origen.

Nombre	Institución	Jurisdicción	Entre el:
Mauro Cahuatico Yupanqui	CCIA	Arequipa	08-11-2012
Silvia Erika Nué Caballero	CCIPT	Tacna	08-11-2012

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
VCEI - 4015
CE/EMMS/RC

[Circular stamp]

[Signature]
Emb. Pablo Guzmán Laugier
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores



OFICIO N° 497 -2011-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, 11 de NOV. 2012

Señora
ANA MARIA TENENBAUM DE REÁTEGUI
Directora General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen por el Perú.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (05) juegos en original de la acreditación con la firma y sello de los funcionarios: **Mauro Cahuantico Yupanqui** y **Silvia Erika Nué Caballero** pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, respectivamente, a fin de que se sirva acreditarlos ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.



Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,




SILVIA HOOKER ORTEGA
Directora de la Unidad de Origen
Viceministerio de Comercio Exterior

689111

Se adjunta lo indicado

C.C.: DNINCI

CAN - SG / CARTA 3972
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 13 / 11 / 12

PPP: D. 1. 3

Acc: 03.0002.0063

Int: A. REATEGUI

N. 2012-01

Obs.:



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: PERÚ
2.- Vigente a partir de: 08 NOV. 2012

Entidad Habilitada

3.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA	
4.- Dirección y Jurisdicción: CALLE QUEZADA 104, YANAHUARA - AREQUIPA - PERÚ	
Tel: (51-54) 380505	Fax: (51-54) 346825
Email: ccia@camara-arequipa.org.pe	

Mercancías que comprende la habilitación

5. Universo Arancelario SI	6. Capítulo, Partida o Ítem
-------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

7. Nombres: MAURO
8. Apellidos: CAHUANTICO YUPANQUI

Firmas y Sellos

9. Firma y sello del funcionario autorizado	10. Sello de la entidad habilitada
<p>CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA AREQUIPA</p> <p><i>Mauro Cahuatico Yupanqui</i></p> <p>Mauro Cahuatico Yupanqui Comercio Exterior</p>	



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 08 NOV. 2012

Entidad Habilitada

3.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE TACNA	
4.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ALFONSO UGARTE N° 56	
Tel: 51-52-424961	Fax: 51-52-424961
Email: tacna@camaratacna.org	

Mercancías que comprende la habilitación

5. Universo Arancelario X	6. Capítulo, Partida o Item
----------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

7. Nombres: Silvia
8. Apellidos: Nué Caballero

Firmas y Sellos

9. Firma y sello del funcionario autorizado	10. Sello de la entidad habilitada
 <i>Silvia Nué Caballero</i>	